



Radio Católica Juan Pablo II
La Voz de Bendición
91.5 f.m. a través de Pinares

CONTRATO DE PUBLICIDAD No. 000033

Nosotros Radio Católica Juan Pablo II, representada por el Presbítero Luis Alfredo Jiménez Urquía y Aguas de Siguatepeque denominado CLIENTE con identidad/R.TN. 03189009236897, definimos realizar el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio o Empresa:

Aguas de Siguatepeque Dirección:

Bo. Abajo, Siguatepeque Teléfono:

2773-9410 Paquete No: 4 consistente en 12 spots diarios de

lunes a sábado. Duración del spot de 30 a 45 segundos.

Duración del contrato: 3 Meses Fecha de Inicio: 01 de Marzo 2022 Fecha de Finalización: 31- Mayo 2022 La Radio Católica Juan Pablo II se compromete a insertar en las pausas la publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 1,739.13 más el 15% de impuesto s/v 260.87 haciendo un total de Lps. 2,000.00 mensuales pagaderos cinco días antes del comienzo del siguiente mes.

CONDICIONES

Los spots serán pautados en los tiempos solicitados por el cliente siempre que exista disponibilidad en la misma, en caso contrario se insertarán en los tiempos estimados por la estación de radio.

Los pagos se pueden realizar en efectivo en la oficina de la parroquia San Pablo, cheque a nombre de Iglesia católica o Parroquia San Pablo o transferencia electrónica o depósito a la cuenta 730304061 de BAC a nombre de Iglesia Católica Parroquia San Pablo, presentando el comprobante de depósito.

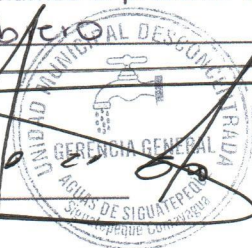
La Radio católica Juan Pablo II no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la factura debidamente firmada y sellada. Todo cheque devuelto por el banco por cualquier motivo, tendrá una multa dependiendo de la institución bancaria. Los pagos hechos fuera de la fecha convenida causarán intereses moratorios del 5% mensual.

Para el paquete No. 3 y 4 la Radio Juan Pablo II se compromete a hacer una transmisión especial después de un año de contrato. La misma se hará desde el local del cliente, estableciendo la fecha anticipadamente.

Este contrato no podrá ser rescindido y el cliente quedará obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo; sino existiera causa justificada para su cancelación, lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo a los contratantes o en su defecto a las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios en los Juzgados competentes.

En Fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la Ciudad de Siguatepeque los 28 días del mes de Febrero del año dos mil 22.

Firma del Cliente



P. Luis Jiménez
Padre Luis Alfredo Jiménez
Representante legal

RADIO CATÓLICA "SAN JUAN PABLO II"
PARROQUIA SAN PABLO SIGUATEPEQUE.

Siguatepeque, Comayagua, 3 Avenida,
2 Calle, S.E., Barrio Abajo.
Teléfonos: 2773-4825 / 9772-5618
Fax: 2773-4153.
E-mail: radiojuanpablo@yahoo.es
R.T.N. 08019003022491

IGLESIA CATÓLICA

Edificio Pablo Sexto,
atrás de la Basílica de Suyapa
Tel.: (504) 2257- 0218,
Cel.: (504) 9800-0036,
E-mail: legal@fundacioncatolica.org
Francisco Morazán, Distrito Central,
Honduras, C. A.
R.T.N. 08019003022491

FACTURA
003-004-01-00

Nº 002950

DIA	MES	AÑO
29	Marzo	2022

Cliente: Aguas de Siguatepeque R.T.N. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	DESC/REBAJA OTORGADOS	TOTAL L.
	Pago de publicidad mes de marzo 2022	Lps		7,739.13

Datos del Adquiriente Exonerado

No. Orden de Compra Exenta: _____

No. Reg. de Exonerado: _____

No. Reg. de la SAG: _____



ORIGINAL - CLIENTE COPIA 1 - CONTABILIDAD

Son: Dos mil exactos

Fecha Límite Emisión: 24/10/2022

C.A.I. 4EF350-9F47CC-F24098-5BE9C0-F950E9-3E

Rango Autorizado: 003-004-01-00002901 a la 003-004-01-00003400

Impresos Vigisa Tel. 2550-0669 R.T.N. 05019015723379 Certificado # 9231-21-10500-160 / ENERO 2022

LA FACTURA ES BENEFICIO
DE TODOS "EXIJALA"

Total L.	
Importe Exento ISV L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 15% L.	260.87
I.S.V. 18% L.	
Total a Pagar L.	2,000 ⁰⁰